

## **Bases del Concurso**

### **“Astrofotografía Región de Atacama 2026”**

#### **En el marco de la Cumbre Internacional de Astroturismo de la Región de Atacama 2026 (13, 14 y 15 de mayo de 2026).**

### **1. ANTECEDENTES Y MARCO INSTITUCIONAL**

La Cumbre Internacional de Astroturismo de la Región de Atacama 2026 constituye una instancia estratégica orientada a consolidar el posicionamiento del territorio como referente internacional en materia de cielos oscuros, emprendimiento, turismo, sostenibilidad, cultura, ciencia y desarrollo territorial basado en activos naturales de alto valor.

En dicho contexto, se convoca al Concurso “Astrofotografía de la Región de Atacama 2026”, instrumento cultural y comunicacional orientado a reconocer, visibilizar y proyectar las mejores imágenes del cielo nocturno regional, entendidas como expresiones artísticas y científicas capaces de transformar el cielo oscuro en patrimonio visual y relato identitario del territorio.

El concurso se enmarca en la estrategia general de la Cumbre, cuyo propósito es fortalecer el relato territorial de Atacama mediante iniciativas que integren emprendimiento, innovación, turismo, cultura, sostenibilidad y posicionamiento internacional.

La astrofotografía, como disciplina híbrida entre técnica y sensibilidad estética, se constituye en una herramienta de alto impacto para la construcción de marca territorial, la generación de contenido icónico y la proyección reputacional del destino.

### **2. FUNDAMENTACIÓN ESTRATÉGICA.**

La Región de Atacama posee condiciones atmosféricas, geográficas y lumínicas excepcionales para la observación astronómica, reconocidas mundialmente. En este escenario, la astrofotografía no solo documenta fenómenos celestes, sino que traduce visualmente la singularidad del territorio, convirtiendo la noche en narrativa y el paisaje en símbolo.

Este concurso se fundamenta en tres dimensiones estratégicas:

- Dimensión patrimonial: el cielo oscuro constituye un patrimonio natural que debe ser protegido, valorado y difundido.
- Dimensión cultural: la imagen fotográfica permite articular identidad, paisaje, memoria y relato territorial.
- Dimensión comunicacional y turística: las imágenes de alto estándar técnico y artístico operan como activos estratégicos en campañas de posicionamiento nacional e internacional.

En consecuencia, la presente convocatoria busca imágenes que no solo destaquen por su calidad técnica, sino que contribuyan activamente al posicionamiento de Atacama como capital del astroturismo sostenible.

### **3. OBJETIVOS DEL CONCURSO**

Son objetivos específicos del Concurso Astrofotografía de la Región de Atacama 2026:

- a) Visibilizar el cielo oscuro regional como patrimonio natural y cultural de valor mundial, fortaleciendo la conciencia pública respecto de su protección.
- b) Posicionar la imagen de la Región de Atacama mediante obras fotográficas de alto estándar técnico, artístico y narrativo.
- c) Generar contenido visual icónico para la estrategia comunicacional de la Cumbre 2026 y su legado institucional.
- d) Incentivar la participación de fotógrafos profesionales y aficionados, promoviendo una cultura de fotografía nocturna responsable y respetuosa del entorno.

- e) Vincular comunidad local, artistas visuales y audiencias internacionales en torno a la valorización del cielo nocturno como elemento estructural de identidad territorial.

#### **4. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN.**

Con el objeto de asegurar equidad en la evaluación y reconocimiento del mérito artístico y técnico, el concurso contempla las siguientes categorías:

##### **4.1 Categoría Profesional**

Dirigida a fotógrafos y fotógrafas con trayectoria comprobable en el ámbito profesional, entendiéndose por tal la existencia de publicaciones, exposiciones, encargos remunerados, participación en concursos especializados o actividades sistemáticas vinculadas al ejercicio profesional de la fotografía.

##### **4.2 Categoría Aficionado/a**

Dirigida a personas naturales mayores de 15 años que, sin dedicación profesional formal, desarrollen práctica activa y sostenida en astrofotografía.

La organización podrá, adicionalmente, otorgar menciones especiales en líneas temáticas tales como:

- Paisaje nocturno y territorio (Skyscape)
- Cielo profundo (Deep Sky)
- Astronomía cultural y relato identitario
- Fenómenos astronómicos específicos

Estas menciones no constituyen categorías independientes, salvo que la organización lo determine expresamente en la convocatoria oficial.

#### **5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y ADMISIBILIDAD**

5.1 Podrán participar personas naturales chilenas o extranjeras cuyas obras hayan sido capturadas íntegramente en la Región de Atacama.

5.2 Cada participante podrá presentar un máximo de dos (2) fotografías.

5.3 Las imágenes deberán ser de autoría exclusiva del postulante, quien deberá garantizar la titularidad de los derechos correspondientes.

5.4 Será requisito obligatorio contar con archivo original en formato RAW y metadatos completos (EXIF), los cuales podrán ser solicitados en etapa de verificación técnica.

5.5 No se admitirán:

- Imágenes generadas mediante inteligencia artificial.
- Composiciones que incorporen elementos ajenos al registro original sin declaración expresa.
- Fotografías que no permitan verificación de lugar y fecha de captura.

5.6 Las personas participantes deberán tener 15 años o más al momento de la postulación.

## 6. CALENDARIO DE CONCURSO.

- **Lanzamiento convocatorio:** 1 de abril de 2026
- **Periodo de consultas:** hasta el 30 de abril de 2026
- **Cierre de postulaciones:** 6 de mayo de 2026 a las 17:30 horas.
- **Exhibición de finalistas:** viernes 14 de mayo de 2026, en el marco de la Expo Astroturismo
- **Premiación oficial:** viernes 15 de mayo de 2026 a las 9:00 horas.

## 7. DEFINICIÓN TÉCNICA Y CONCEPTUAL DE ASTROFOTOGRAFÍA PARA EFECTOS DEL CONCURSO.

Para efectos de las presentes bases, se entenderá por astrofotografía toda imagen fotográfica cuyo eje central sea el cielo nocturno –incluyendo objetos celestes, vía láctea, constelaciones, fenómenos astronómicos o registros de cielo profundo– capturada en territorio de la Región de Atacama y que exprese una relación significativa con el entorno territorial.

La evaluación considerará no solo la precisión técnica en términos de exposición, enfoque, manejo de ruido, calibración cromática y composición, sino también la capacidad de la obra para articular un relato visual coherente que proyecte el valor del cielo oscuro como patrimonio natural y símbolo identitario.

Se valorará especialmente la coherencia entre técnica y narrativa, la honestidad del registro y el respeto por el entorno natural y cultural.

## 8. FORMATO Y ESPECIFICACIONES DE POSTULACIÓN.

7.1 Entrega digital en alta resolución (mínimo 3000 px lado mayor).

7.2 Cada fotografía deberá acompañarse de ficha técnica que incluya:

- Título
- Lugar específico (comuna y sector)
- Fecha de captura
- Equipo utilizado
- Parámetros técnicos relevantes
- Relato descriptivo (máx. 150 palabras)

7.3 Se permitirán técnicas habituales de astrofotografía tales como stacking o blending, siempre que no constituyan alteración engañosa del registro y que sean declaradas en la ficha técnica.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será realizada por jurado especializado, utilizando escala de 1 a 7, conforme a los siguientes criterios y ponderaciones:

<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ponderación</b>
Calidad técnica y composición	Dominio técnico del registro y coherencia visual	25%
Valor estético y emocional	Potencia artística y capacidad evocadora	20%
Representación del cielo oscuro	Capacidad de expresar la singularidad lumínica de Atacama	20%
Relato territorial	Integración respetuosa de paisaje e identidad	20%
Potencial comunicacional	Capacidad de posicionamiento mediático e icónico	15%

El puntaje final corresponderá a la suma ponderada de los criterios evaluados.

## **10. JURADO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

El jurado estará compuesto por especialistas en fotografía, astronomía, cultura y turismo, designados por la organización de la siguiente forma:

- 1 especialista en fotografía.
- 1 especialista en astronomía.
- 1 especialista en cultura.
- 1 especialista en turismo.
- 1 invitado/a internacional (referente astroturismo).

Cada integrante deberá suscribir declaración de veracidad y ausencia de conflicto de interés. En caso de existir vínculo con algún postulante, deberá abstenerse de evaluar la obra respectiva.

El proceso quedará consignado en acta formal y la decisión será inapelable.

## **11. SELECCIÓN, EXHIBICIÓN Y PREMIACIÓN**

La organización podrá definir un número de 3 finalistas por categoría.

Las obras seleccionadas podrán integrar la Expo Turismo en el marco de la Cumbre Internacional de Astroturismo 2026.

## **12. PREMIOS.**

Dado que el objetivo es posicionamiento y contenido reputacional se tendrán los siguientes premios.

- Sello ganador "Astrofotografía Atacama 2026" (AstroAndalus por 1 año).
- Mentoría técnica GEES en diseño de modelo de negocio para incluir en servicios astroturísticos.
- Stand en Expo Astroturismo.
- Premios en dinero (3º: \$ 20.000; 2º: \$ 50.000; 1º \$100.000) por categoría profesional.
- Premios en dinero (3º: \$ 10.000; 2º: \$ 20.000; 1º \$30.000) por categoría aficionado

## **13. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, USO Y DIFUSION.**

Los participantes conservarán la titularidad de sus derechos de autor.

La postulación implica que la organización del concurso pueda difundir (sin exclusividad) la astrofotografía con fines de promoción del evento, del destino, siempre citando autoría cuando corresponda. Este enfoque es coherente con cláusulas de autorización utilizadas en instrumentos públicos de fomento, que permiten poner a disposición metodologías/productos/resultados para difusión gratuita orientada a promover la astrofotografía en la Región de Atacama.

## **14. CONSULTAS, ACLARACIONES Y ACEPTACIÓN DE BASES**

- Las consultas se recibirán por correo/canal oficial indicado en la convocatoria, hasta el 30 de abril.
- La organización podrá emitir aclaraciones que pasen a formar parte de las bases.
- Postular implica aceptación total de estas bases y de los resultados del jurado.
- La falsedad u omisión de antecedentes podrá implicar descalificación inmediata.

**ANEXO N°1:  
FORMULARIO / FICHA TÉCNICA DE POSTULACIÓN  
Concurso Astrofotografía Región de Atacama 2026**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE**

- Nombre completo:
- RUT / Documento de identidad:
- Nacionalidad:
- Categoría:
  - Profesional
  - Aficionado/a
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Ciudad de residencia:
- Sitio web / RRSS (si aplica):

**II. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA (Fotografía N° 1)**

- Título:
- Lugar exacto de captura (Comuna / Sector / Coordenadas si dispone):
- Fecha:
- Hora aproximada:
- Equipo utilizado (cámara, lente, telescopio si aplica):
- Parámetros técnicos (ISO, apertura, exposición, distancia focal):
- Técnica utilizada:
  - Exposición única
  - Stacking
  - Panorama
  - Blending
  - Otro (especificar)

**III. RELATO DE LA OBRA (máx. 150 palabras)**

Describe el contexto, intención narrativa y vínculo territorial de la imagen.

**IV. DECLARACIÓN TÉCNICA**

- Declaro que poseo archivo RAW original:
  - Sí
  - No
- Declaro que la imagen no fue generada por IA:
  - Sí

**ANEXO 3**  
**TABLA DE EVALUACIÓN DEL JURADO**  
**Concurso Astrofotografía Región de Atacama 2026**

Escala de 1 a 7  
 1-2: Deficiente  
 3-4: Aceptable  
 5: Bueno  
 6: Muy Bueno  
 7: Sobresaliente.

<b>Criterio</b>	<b>Descripción técnica</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje (1-7)</b>	<b>Puntaje Ponderado</b>
Calidad técnica	Dominio exposición, enfoque, ruido, calibración color, nitidez	25%		
Valor estético	Composición, atmósfera, fuerza visual	20%		
Representación cielo oscuro	Expresión auténtica de oscuridad y calidad lumínica regional	20%		
Relato territorial	Integración paisaje, identidad y coherencia cultural	20%		
Potencial icónico	Capacidad de circulación mediática y posicionamiento	15%		

Cálculo final: (Puntaje x ponderación) = total acumulado (máx. 7 puntos ponderados)

Concurso Astrofotografía Región de Atacama 2026

**ANEXO 3:**  
**DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD, AUTORÍA Y CONFLICTO DE INTERÉS**  
**Concurso Astrofotografía Región de Atacama 2026**

Yo, \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento que:

1. Soy autor/a exclusivo/a de la(s) obra(s) presentada(s).
2. La(s) fotografía(s) fue(ron) capturada(s) en la Región de Atacama.
3. La información técnica entregada es veraz.
4. Dispongo de archivo RAW original para verificación.
5. No he utilizado herramientas de inteligencia artificial generativa para la creación de la obra.
6. No mantengo conflictos de interés con integrantes del jurado.
7. Autorizo el uso no exclusivo de la obra conforme a lo establecido en las bases.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_